

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 228, que aprueba la Resolución Nº 15/75 del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

(G. O. Nº 9382, del 11 de Octubre de 1975)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 228

VISTA la Resolución Nº 15/75, de fecha 12 del mes de marzo del año 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "LIC. ANGEL SEVERO CABRAL", la actual calle "5" del Ensanche Julieta, de esta ciudad;

VISTA la Ley Nº 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Nº 2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asigna-

tenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos.
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

GA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 12 del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

LIC. FREDY D' OLEO MONTERO
Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Josefina Bogaert Vda. Olsen,
Secretaria Ad-Hoc.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos se-

ción de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NO. 15/75.—

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, honrar la memoria de quien se esforzó en defender los derechos humanos y las libertades públicas;

CONSIDERANDO: Que esa patriótica actitud fué asumida valientemente por el LIC. ANGEL SEVERO CABRAL.

POR TALES MOTIVOS

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley Nº 2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto, DESIGNA, con el nombre de "LIC. ANGEL SEVERO CABRAL", la calle "5", del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO: ENCARGAR, como al efecto ENCAR-